



[Cuarente maravedis.]



SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SEFECIENTOS Y OCHENTA Y NVEVE.

VALGA PARA EL REYNADO DE S. M. EL SEÑOR D. CARLOS IV.

su dictamen para su tranquilidad; y en elixencia de que dho Cav. Procurador vindico concurre igualmente alas Juntas de Puerto donde se halla de Paxon el enunziado Cav. su Padre.

El Sizenziado D. Antonio Vera para enterado de dicha duda, y despues de haber pedido se lean las Ordenes que han parecido convenientes, forma suizio y es de dictamen que esta bien lexido D. Manuel Manresa, y debe entrax a suzar; y para mas satisfacion de lo dho. Conuen. quisiese este mismo dictamen apoyado, no tiene dificultad en ponerlo por escrito con la difusion q' aora excusa por evitar molestias

El Sizenziado D. Fran. Canales dijo que se conforma en todo con el dictamen anterior de su Companero.

El Señor Conueido venerando el dictamen de lo Cav. Retrayo mando entrarse a tomar